

ACTA N° 921. En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los seis días del mes de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las once horas, se reunió el Directorio de la Sociedad bajo la presidencia de su titular señor Ricardo M. Markous. Estuvieron presentes además el Vicepresidente señor Ricardo Raúl Ferreiro, los Directores titulares señores Juan J. Mata, Claudio G. Gugliuzza y Mario C. Lapalma, y los Consejeros de Vigilancia señores Ricardo J.P. Soler, Pablo R. Stampalia y Sra. Andrea S. Barbagelata. Actuó el Secretario del Directorio señor Fernando C. Moreno. Declarada abierta la sesión, el señor Presidente manifestó que el Directorio había sido convocado y citado en forma legal y estatutaria a efectos de considerar el único punto del orden del día: **CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024, CONSISTENTES EN: RESEÑA INFORMATIVA, INFORMACIÓN JURÍDICA, ESTADO DE RESULTADOS INTERMEDIO CONDENSADO, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIO CONDENSADO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO, ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO INTERMEDIO CONDENSADO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO CONDENSADO, Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS. CONSIDERACIÓN DEL INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2024.** Seguidamente y sometido a consideración el único punto del orden del día, el Sr. Presidente expresó que la Sociedad había procedido a la confección de los Estados Financieros Intermedios Condensados al 31 de marzo de 2024 para su presentación ante la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y al Mercado Abierto Electrónico, conforme con las Normas de Contabilidad NIIF (NIIF) y en particular con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34 “Información Financiera Intermedia”, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés), como así también con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Agregó que copia de dicha documentación había sido distribuida con anterioridad a este acto, en oportunidad de la citación para la presente reunión, habiéndose

puesto a disposición de los Directores toda la documentación correspondiente. Luego, el Consejo de Vigilancia por intermedio del Sr. Ricardo J.P. Soler, manifestó que dicho Órgano se había reunido y había analizado la documentación y constancias pertinentes, habiéndose expresado según el Informe al que se dio lectura referido a los Estados Financieros Intermedios Condensados al 31 de marzo de 2024. Oído lo expuesto y previo un cambio de ideas sobre el particular, el Directorio por unanimidad resolvió:

Primero: Aprobar los Estados Financieros Intermedios Condensados por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, consistentes en: Reseña Informativa, Información Jurídica, Estado de Resultados Intermedio Condensado, Estado de Resultados Integrales Intermedio Condensado, Estado de Situación Financiera Intermedio Condensado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto Intermedio Condensado, Estado de Flujos de Efectivo Intermedio Condensado y Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados.

Segundo: Tomar nota del Informe de Revisión sobre Estados Financieros Intermedios Condensados por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 emitidos por Price Waterhouse & Co. S.R.L..

La documentación indicada en los puntos precedentes, lo es conforme a las transcripciones efectuadas del folio 317 al folio 366 del libro Inventario y Balances N° 18 de la Sociedad.

Tercero: Tomar nota del Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente a los Estados Financieros Intermedios Condensados por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, cuya transcripción se efectúa del folio 367 al folio 368 del libro Inventario y Balances N° 18 de la Sociedad, y del folio 240 al folio 241 del libro de Actas del Consejo de Vigilancia N° 3 de la Sociedad.

Cuarto: Autorizar al Director Titular Sr. Juan José Mata, a suscribir toda la documentación correspondiente a los Estados Financieros Intermedios Condensados al 31 de marzo de 2024, aprobada conforme al punto Primero precedente, para su presentación a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, al Mercado Abierto Electrónico y a la Comisión Nacional de Valores.

Quinto: Disponer que copia de toda la documentación referida en los puntos Primero a Tercero se remita a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, al Mercado Abierto Electrónico y a la Comisión Nacional de Valores.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las once horas y treinta minutos, previa lectura y ratificación de la presente acta por los asistentes. **FIRMADO: R.M. MARKOUS – R.R. FERREIRO – J.J. MATA - C.G. GUGLIUZZA – M.C. LAPALMA - R.J.P. SOLER - P.R. STAMPALIA - A.S. BARBAGELATA - F.C. MORENO.**

Es copia fiel de su original que obra de fojas doscientos dieciséis a fojas doscientos dieciocho del libro de Actas de Directorio número trece de TECPETROL SOCIEDAD ANÓNIMA, rubricado en la Inspección General de Justicia, el quince de noviembre de dos mil veintidós, Referencia: RL-2022-123115689-APN-DSC#IGJ-Oblea E 248066.

RICARDO M. MARKOUS
Presidente